

suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo a «Kayola, Sociedad Limitada» —polígono número 20—, Huarte (Pamplona), y, al mismo tiempo ha acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 4 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose además extensivos los edictos mandados publicar a la publicidad de la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la documentación establecida legalmente y la proposición de Convenio a todos los efectos y especialmente para los derechos reconocidos en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos a ejercitarse hasta los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Dado en Aoiz/Agoitz a 24 de abril de 2001.—La Secretaria.—29.630.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y con el número 305/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Manuel José Madrid González y doña Concepción Rodríguez Gómez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0511-17-305-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A los únicos efectos de subasta y, exclusivamente, para el presente procedimiento judicial, el valor de la indicada finca es de 12.500.000 pesetas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Unidad registral diez.—Piso vivienda en planta tercera, puerta segunda, de una casa sita en la villa de Tordera, con frente a la calle del Cami Ral, y hace esquina con el pasaje del Mas Borra, sin numerar todavía. Superficie, 89 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, vuelo calle Cami Ral; derecha, sur, vuelo pasaje del Mas Borra; izquierda, norte, piso once, tercera y nueve primera de esta planta, y rellano escalera común; detrás, este, piso nueve primera de esta planta y rellano escalera, debajo piso siete, segunda planta de la planta segunda, y encima, con el planta azotea y la cubierta del edificio. Finca número 8.993, tomo 1.209, libro 115 de Tordera, folio 60, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

Arenys de Mar, 23 de mayo de 2001.—La Secretaria.—Ilegible.—29.625.

ARZÚA

Edicto

Doña Mónica Sánchez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Arzúa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 123/2001, se sigue a instancia de don Manuel Guzmán Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Guzmán Rodríguez, natural de Touro, vecina de Touro, de setenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en obra en la parroquia de Foxás Touro, no teniéndose de ella noticias desde 1960, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Arzúa, 11 de mayo de 2001.—El/La Juez.—El/la Secretario.—29.067. 1.ª 5-6-2001

BENIDORM

Edicto

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 348/00 se sigue procedimiento sobre extravío de cheque bancario, iniciado por denuncia de doña Harriet Lojkquist, con pasaporte número 54 057423, representada por la Procuradora señora Cid González, que fue tenedora de dichos títulos, habiéndose acordado, por propuesta de providencia de esta fecha, la publicación de la denuncia presentada, que contiene en síntesis el siguiente tenor:

La señora Lojkquist, contrata los servicios de correo urgente de la empresa DHL, para enviarlos al banco «Svenska Handelsbanken», de Luxemburgo, en Luxemburgo, para ser ingresados en una cuenta a su nombre en dicho banco.

En el trayecto entre España y Luxemburgo se extraviaron los cheques:

Cheque número 8134626; importe: 500.000 pesetas; fecha 18 de abril de 2000.

Cheque número 8134627; importe: 500.000 pesetas; fecha 18 de abril de 2000.

Cheque número 8134628; importe: 500.000 pesetas; fecha 18 de abril de 2000.

Cheque número 0233258; importe: 14.000.000 de pesetas; fecha 18 de abril de 2000.

Habiendo resultado infructuosas todas las actuaciones y gestiones tendentes a encontrar el sobre enviado por DHL, con los cheques.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación, expido el presente en Benidorm a 14 de mayo de 2001.—El Secretario.—29.688.

BILBAO

Edicto

Don José Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 129/2001, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Ángel García Mendiola y doña María Sira López Canitrot, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Vivienda derecha del piso segundo de la casa número 3 de la calle José Miguel Barandiarán, en Galdácano.

Valoración: 13.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Barroeta Aldamar, 10, cuarta planta, el día 13 de julio de 2001, a las diez horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede, arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Bilbao (Bizkaia), 9 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—27.275.

BLANES

Edicto

Doña Ana Palos Peñaroya, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Blanes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/2000-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Gabriel Pla Sansalvador, don Jaime Pla Sansalvador y doña Nieves Sansalvador Sanllehi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1709, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca. 9.361, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.311, libro 177, folio 162. Departamento número 33. Planta tercera en alto de la escalera, Z puerta segunda, del edificio llamado «Xaloc», sito en el paseo de acceso a la playa de Canyelles del término de Lloret de Mar, destinado a vivienda, que se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, WC, recibidor, cocina, lavadero y terraza. Tiene una superficie de 65 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con la vivienda Z, piso tercero, puerta tercera; por el este, con fachada al paseo, por el oeste con galería de acceso y patio; por encima con la vivienda escalera Z, piso cuarto, puerta segunda, y por debajo, con la vivienda escalera Z piso segundo, puerta segunda. Tipo de subasta: 9.624.291 pesetas.

Blanes, 15 de mayo de 2001.—La Secretaria.—27.406.

CÁCERES

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres, de fecha 3 de abril de 2001, dictado en el juicio de quiebra número 148/01-6, instado por la Procuradora doña María Dolores Mariño Gutiérrez, en representación de «José Luis Ordiales, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «José Luis Ordiales, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador, doña Gracia Porras Rodríguez y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifiesten al señor Comisario, don José Manuel Mariño Romero, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Cáceres, 6 de abril de 2001.—El Secretario.—27.278.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 169/00, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don José María Rucabado Fuentes, y doña María del Amparo Valverde Carmona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 4.794, tomo 2.667, libro 93 de Collado Mediano. Urbana, número 10, trastero número 3 situado en planta de cubierta del edificio, tiene una superficie entre sus linderos de 15,16 metros cuadrados, y finca 4.795, tomo 2.667, libro 93 de Collado Mediano, folio 9, urbana número 11, trastero número 4, está situado en la planta de cubierta del edificio con una superficie entre sus linderos de 20,37 metros cuadrados sitos en la calle de la Fuente, 1, portal 5 de Collado Mediano (Madrid). Valor de subasta:

Finca 4.794, trastero número 3, tasado en 1.300.000 pesetas.

Finca 4.795, trastero número 4, tasado en 1.700.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 16 de abril de 2001.—El Secretario.—27.531.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 247/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora Sra. Rodríguez Martín-Sonseca, contra la entidad «Alberto Coca Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad, en la calle Marqués de Santillana, número 4, cuenta número 2367/0000/18/247/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez a trece horas de su mañana, así como todos los días anteriores de la semana del señalamiento, excepto el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una cerca en término municipal de Moralzarzal (Madrid), denominada «El Retamar». Tiene una superficie de 1 hectárea 59 áreas, 84 centiáreas. De secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad